



PROCEDIMIENTO DE: INDICACIONES MÉDICAS

Código:PR-IS-VIH-07

Página 1 de 4

Fecha de Revisión:
Septiembre 2014

Versión Vigente: 2

Subdirección médica

INDICE

	Pág.
1.0 OBJETIVO.....	1
2.0 ALCANCE.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 RESPONSABILIDADES.....	1
5.0 DESARROLLO.....	1
6.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	3
7.0 ANEXO.....	3
8.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	3
9.0 DIAGRAMA DE FLUJO.....	4

1. Objetivo:

Ofrecer las medidas terapéuticas que requiere el paciente para mejorar, curar y/o rehabilitar al paciente que se encuentra en el área de hospitalizados con una infección oportunista que requiere atención hospitalaria.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica desde que el paciente es ingresado al hospital hasta que se egresa al paciente del hospital.

3. Definiciones:

- **Paciente.-** El beneficiario directo de la atención medica.
- **Expediente Clínico.-** Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.
- **Hospitalización.-** Servicio de Internamiento de pacientes para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación.
- **CEUCONDIS.-** Centro Único de Concentración y Distribución de Medicamentos

4. Responsabilidades:

4.1 Elaboración y actualización: Jefe de la Unidad de VIH/SIDA

4.2 Aprobación: Por el Jefe de la Unidad de VIH/SIDA

4.3 Ejecución: Es responsabilidad del Médico Adscrito/Residente/Pasante/Interno: cumplir con lo establecido en este procedimiento

4.4 Supervisión: Jefe de la Unidad de VIH/SIDA y Médico adscrito

Sello	Elaboró	Revisó	Autorizó
Copia No controlada	Dr. Fernando Amador Lara Médico Adscrito	Dra. Luz A. González Hernández Jefe de Unidad VIH/SIDA	Dr. José Antonio Mora Huerta Sub-director del Hospital Civil de Guadalajara FAA



PROCEDIMIENTO DE: INDICACIONES MÉDICAS

Código:PR-IS-VIH-07

Página 2 de 4

Fecha de Revisión:
Septiembre 2014

Versión Vigente:2

Subdirección médica

5. No.	Desarrollo: Responsable	Descripción de la Actividad
5.1	Jefe de Servicio Médico Adscrito Médico Residente Medico Interno	Posterior al pase de visita, el médico encargado de hospitalización, realiza las indicaciones médicas en la FT-IS-VIH-16 hoja de indicaciones y control de enfermería, con copia de cada uno de los pacientes, señalando fecha, hora, nombre genérico del medicamento, dosis, vía de administración y periodicidad. También se especifica el tipo de dieta que lleva el paciente, las soluciones intravenosas y otras medidas a realizar por enfermería como es toma de signos vitales, control de líquidos o alguna vigilancia en especial.
5.2	Jefe de Servicio Médico Adscrito Médico Residente Medico Interno Jefa de enfermeras Enfermeras operativas	Después el médico le da las indicaciones médicas a la jefa de enfermeras y/o a la enfermera operativa encargada del paciente.
5.3	Jefa de enfermeras Enfermeras operativas	La enfermera acude a la CEUCONDIS con las copias de las indicaciones médicas donde solicita todos los medicamentos de cada uno de los pacientes y con esto justifica la salida de los medicamentos del sistema pyxis y/o realiza solicitud de medicamentos de alta especialidad, según se requiera.
5.4	Jefe de Servicio Médico Adscrito Médico Residente Medico Interno Jefa de enfermeras Enfermeras operativas	En caso de que un medicamento no exista en el hospital, la enfermera le informa al médico responsable, quien determina si cambia a un fármaco con similar efecto o le solicita a la jefa de enfermeras que realice un pedido urgente por el fármaco. Cuando el medicamento no pertenece al cuadro básico se le solicita el paciente o a su familiar que adquiera el fármaco en una farmacia externa de su elección, absorbiendo el paciente los costos.
5.5	Jefa de enfermeras Enfermeras operativas	Cuando los fármacos sí se encuentran en existencia, la enfermera operativa encargada del paciente le aplica los medicamentos requeridos y pone la hora de aplicación al lado de la indicación y la circula, utilizando color azul el turno matutino, verde el vespertino y rojo el nocturno, para identificar así el turno que aplicó el medicamento y completa

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02



PROCEDIMIENTO DE: INDICACIONES MÉDICAS

Código:PR-IS-VIH-07

Página 3 de 4

Fecha de Revisión:
Septiembre 2014

Versión Vigente:2

Subdirección médica

la FT-IS-VIH-17 hoja de registro de enfermería, con las anotaciones pertinentes. La jefa de enfermeras supervisa su administración y faltantes para informar al médico adscrito o de guardia.

- 5.6 Jefe de Servicio Médico Adscrito Médico Residente Medico Interno Durante el día el médico encargado supervisa que todos los medicamentos hayan sido aplicados tal y como se prescribió.
- 5.7 Jefe de Servicio Médico Adscrito Médico Residente Medico Interno Jefa de enfermeras A la mañana siguiente el médico adscrito revisa que todas las indicaciones médicas registradas en la FT-IS-VIH-16 hoja de indicaciones y de control de enfermería, se hayan ejecutado; además revisa las anotaciones realizadas por enfermería en la FT-IS-VIH-17 hoja de registro de enfermería. En caso de no haberse aplicado algún medicamento o alguna medida terapéutica no medicamentosa, el médico adscrito o residente dialoga con la jefa de enfermeras quienes después de conocer la causa aplican una medida correctiva para solucionar el problema encontrado.

6. Documentos Aplicables:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 del expediente clínico electrónico

- FT-IS-VIH-16 Hoja de indicaciones y de control de enfermería

- FT-IS-VIH-17 Hoja de registro de enfermería

7. Anexo:

N/A

8. Control de Cambios

Versión Vigente	Fecha	Motivo
0	Septiembre 2004	Inicio del Sistema de Gestión de la Calidad
1	Septiembre 2010	Migración a la Norma Internacional ISO-9001:2008
2	Septiembre 2014	Revisión y corrección

9. Diagrama de Flujo:

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02



PROCEDIMIENTO DE: INDICACIONES MÉDICAS

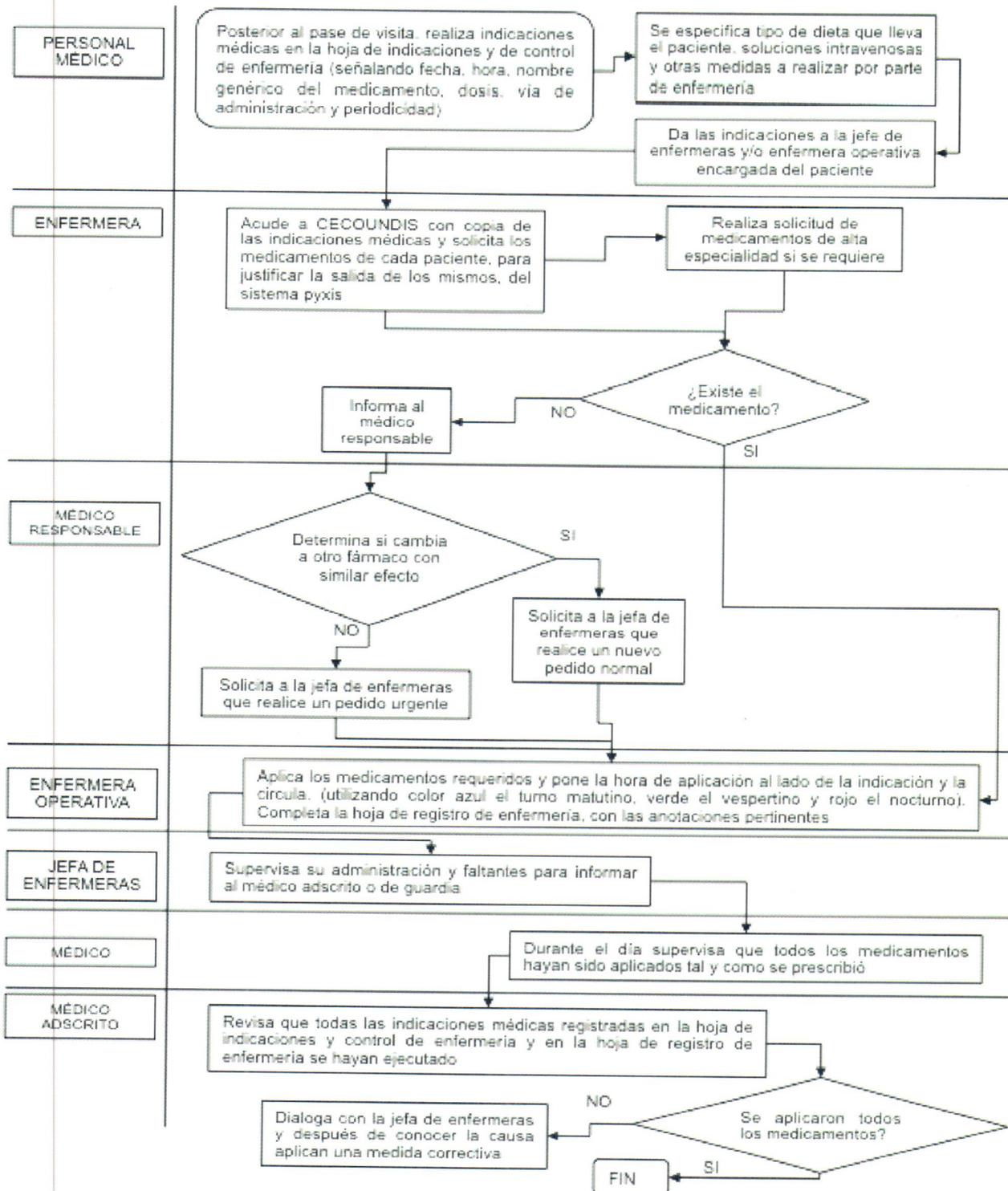
Código:PR-IS-VIH-07

Página 4 de 4

Fecha de Revisión:
Septiembre 2014

Versión Vigente:2

Subdirección médica



COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02